

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0669-AD-85

Lima, 16 de DICIEMBRE de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Coliseo Mollendo-II Etapa", la misma que estuvo a cargo del Contratista Ing. Néstor Salas Calderón;

Que, habiéndose recepcionado como conforme la Obra en mención, es procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 194'320,682.00
- Reajuste de Precios Contrato Original	83'643,275.00
- Adicional Obra N° 1	6'913,764.00
- Reajuste de Precios Adicional N° 1	1'648,963.00

TOTAL APROBADO : S/. 286'526,684.00

MONTOS ABONADOS

- Valorización N° 1-Reajustada	S/. 61'265,939.00
- Valorización N° 2-Reajustada	83'595,635.00
- Valorización N° 3-Reajustada	96'610,091.00
- Regularización Reajustes V-1, V-2 y V-3.	36'492,291.00
- Valorización Adicional N°1-Reajustada	8'562,727.00

Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% Contrato Original	S/. 9'716,034.00
- 5% Reajuste de Precios	4'182,164.00
- 5% Adicional N° 1-Reajustado	428,136.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA ;

S/. 14'326,334.00

//..

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0669-AD-85

Lima, 16 de DICIEMBRE de 1985

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección-- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "Coliseo de Mollendo-II Etapa", la misma que establece un saldo a favor del Contratista: ING. NESTOR SALAS CALDERON, ascendente a: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO SOLES ORO --- (S/. 14'326,334.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el GIRO a favor del Ing. Néstor Salas Calderón, por el importe de S/. 14'326,334.00, más intereses, con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OCIE/ARH
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 0669 - AD - 85
16/01c/85
DIRECCIÓN EJECUTIVA
11 DIC. 1985
RECIBIDO

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la -
Obra "Coliseo de Mollendo - 2da. etapa"
y devolución de Fondo de Garantía.

INFORME N° 422 - OAJ - 85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- La OCIE ha elevado para aprobación la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Coliseo Mollendo - 2da. Etapa", la misma que estuvo a cargo del Contratista Ing. Néstor Salas C.

Según se desprende del Informe N° 074-UPOE-85 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE, la indicada Obra ha sido recepcionada a satisfacción por el IPD, opinando asimismo por la aprobación de la devolución del Fondo de Garantía al indicado Contratista. La liquidación final de cuentas practicada arroja un Fondo de Garantía de S/.14'326,334.00.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la obra "Coliseo de Mollendo-2da. Etapa", la misma que establece un saldo de S/.14'326,334.00 correspondiente al Fondo de Garantía, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú girar dicha cantidad más los intereses con cargo a dicho Fondo a favor del Ing. Néstor Salas Calderón, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. 034-VC-80.

Lima, 10 de diciembre de 1985

OAJ/85
TVM/em



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RMV
6-12-85

INFORME N° 394-85-OCA

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Res. por liquidación final de --
cuentas por obra "COLISEO DE MOLLENDO SE---
GUNDA ETAPA".
FECHA : Lima, 05 de Diciembre de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de ele
varle adjunto al presente la Res., en la cual se aprueba la liqui
dación final de cuentas de la obra "COLISEO DE MOLLENDO SEGUNDA -
ETAPA", la misma que estuviera a cargo del Ing° Ernesto Salas Cal
derón, donde se establece un saldo a favor del contratista por la
suma de S/. 14'326,334.-, constituido por las retenciones realiza
das en las valorizaciones de la indicada obra asimismo en el men
cionado proyecto autoriza al Banco de la Vivienda del Perú devol
ver al Ing° Ernesto Salas Calderón las retenciones por Fondo de
Garantía, que fuera depositados en esa entidad bancaria, más los
intereses que hubieran generado.

Al respecto ésta Oficina considera procedente su determinación --
por cuanto se encuentra amparada en el D.S., Art., 5.12.1 del D.S
34-VC-80, el Art. 9° del D. L. N° 328-85-.

Lo que comunico a Ud., Señor Director para los fines pertinentes

Atentamente,

RMV/OCA
fcg.

JOSE RAUL MONTAYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

28 NOV. 1985

5188

RECIBIDO



INFORME # 074-UPOE-85

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING.R.VALENZUELA RAMOS
ASUNTO : OBRA: COLISEO MOLLENDO II ETAPA
-LIQUIDACION DE OBRA
-REVISION MEMORIA DESCRIPTIVA
-DEVOLUCION FONDOS DE GARANTIA
REF. : CARTA DEL CONTRATISTA DEL 12-10-85
FECHA : NOVIEMBRE, 7 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relacion al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por carta de fecha 12 de Octubre de 1985, el Ing. Nestor-Oswaldo Salas Calderon, Contratista de la Obra, adjunta - la Memoria Descriptiva y la Declaracion Jurada de no adeudo al Seguro Social, solicitando la Devolucion de Fondos- de Garantia de la obra en mencion.

Al respecto:

I.- ANTECEDENTES

Presupuesto Contrato	194'320,682
Fecha Presupuesto	Marzo 85
Entrega terreno	13-05-85
Plazo de Ejecucion	60 dias
Vencimiento de plazo	13-07-84
Terminacion de la Obra	27-07-85
Ampliacion de plazo	14 dias
Contratista	Ing.N.O.Salas Calderon.

ADELANTOS:

Inicio de Obra	38'864,136
----------------	------------

/.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

MATERIALES:

Madera	19'432,068	22-5-85
Fierro	38'010,000	10-5-85
Cemento	14'100,000	16-5-85
Agregados	5'890,000	10-7-85

77'432,068

VALORIZACIONES REAJUSTADAS:

# 1 -	31-5-85	61'265,939
# 2 -	30-6-85	83'595,635
# 3 -	25-7-85	96'610,091

Valorizaciones Reajustadas: 241'471,666

ADICIONALES REAJUSTADAS: 8'562,727

REGULARIZACION DE REAJUSTES
VAL. # 1, 2, 3 36'667,676

II. LIQUIDACION DE OBRA.

MONTO TOTAL DE LA OBRA:

Presupuesto Contrato 194'320,682

Adicional # 1 6'913,764

Reajustes:

Presupuesto Contrato- 83'643,275

Adicional # 1 1'648,963 85'292,238

COSTO TOTAL DE LA OBRA: 286'526,684

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 3 -

MONTO PAGADO:

VALORIZACIONES:

De Obra reajustada	241'471,666
Adicional # 1 - Reajustada	8'562,727
Regularizacion de Reajustes Val. # 1, 2, 3.	<u>36'492,291</u>
	286'526,684

MONTO RETENIDO:

Fondo de Garantía

Val. # 1	3'063,297
Val. # 2	4'179,781
Val. # 3	4'830,505
Adicional # 1	428,136
Regularizacion de Reajustes Val. # 1, 2, 3	<u>1'824,615</u>
Total Fondo de Garantía:	14'326,334

III. TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA.

Entrega de terreno	13-05-85
Terminación de Obra	27-07-85
Tiempo de Ejecución	74 días
Plazo de Ejecución Contrato	60 días
Ampliación en el plazo por eje- cución de obras adicionales	14 días
Plazo de Ejecución	74 días

La obra ha sido ejecutada dentro del plazo de ejecución de obra.

/.



- 4 -

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

IV. DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA.

Por carta de fecha 12 de Octubre el Contratista de la Obra solicita devolucion de Fondo de Garantia y adjunta Memoria Descriptiva de la obra y la Declaracion Jurada de no adeudo al IPSS.

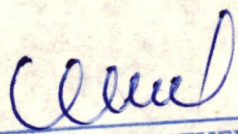
MEMORIA DESCRIPTIVA:

Se ha procedido a revisar la Memoria Descriptiva de la obra, presentada por el Contratista y se encuentra conforme.

Por Liquidacion de Obra, el fondo de garantia de la Obra a devolverse al Contratista asciende a la cantidad de S/. 14'326,334.-

Se eleva el presente informe para el tramite correspondiente.

Atentamente,


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
RVR/as.

CON LA OPINION FAVORABLE DE ESTA JEFATURA, ELEVESE A DIRECCION EJECUTIVA A FIN DE QUE SE APRUEBE LA LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS Y SE AUTORIZA LA DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA, ASCENDENTE A S/. 14'326,334.00 MAS INTERESES.

Nov-20-85


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.